

# Propuesta de Norma de la OSHA para la Prevención de Lesiones y Enfermedades Causadas por el Calor

---

**Dirección de Normas y Orientación de la OSHA**

# Exposición Ocupacional al Calor

- El calor es la principal causa de muerte entre todos los fenómenos meteorológicos en EE.UU.
- El calor está reconocido desde hace tiempo como un peligro ocupacional
- El calor excesivo puede causar una serie de efectos adversos para la salud, como insolación e incluso la muerte, si no se trata adecuadamente
- Los trabajadores tanto los que trabajan al aire libre como de entornos interiores corren peligro

# Lesiones, Enfermedades y Fatalidades Ocupacionales por Calor

- Según la Oficina de Estadísticas Laborales (BLS):
  - La exposición al calor ambiental provocó 479 fatalidades de trabajadores entre 2011 y 2022, un promedio de 40 muertes por año en ese período de tiempo
  - Se han estimado 33.890 lesiones y enfermedades relacionadas con el calor en el trabajo entre 2011 y 2020, un promedio de 3.389 lesiones/enfermedades con días fuera del trabajo por año en ese período de tiempo
- Es probable que las estadísticas de enfermedades, lesiones y muertes relacionadas con el calor en el trabajo estén muy subestimadas por varias razones, entre ellas:
  - Variabilidad de los síntomas relacionados con el calor, incluido su impacto en la capacidad para tomar decisiones
  - La definición de las enfermedades relacionadas con el calor suele variar en función de la jurisdicción, y esto da lugar a diferencias por parte de los profesionales médicos
  - Los conjuntos de datos se basan en gran medida en los resultados autodeclarados por empleadores y empleados

# Antecedentes de la Propuesta de Norma sobre el Calor

- **El 27 de octubre de 2021**, la OSHA publicó un **Aviso Anticipado de Propuesta de Norma (ANPRM)** para la Prevención de Lesiones y Enfermedades por Calor en Entornos de Trabajo en Exteriores e Interiores
  - La OSHA recibió 965 comentarios únicos ([www.regulations.gov](http://www.regulations.gov), Expediente No. [OSHA-2021-0009](https://www.regulations.gov/document/OSHA-2021-0009)).
- **El 3 de mayo de 2022**, la OSHA tuvo una **reunión virtual con las partes interesadas** sobre las Iniciativas de la OSHA para Proteger a los Trabajadores de los Peligros Relacionados con el Calor
- La OSHA ha creado un **Grupo de Trabajo para la Prevención de Lesiones y Enfermedades Causadas por el Calor** del Comité Consultivo Nacional sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (NACOSH)
  - **El 31 de mayo de 2023**, el **Grupo presentó sus recomendaciones** sobre los posibles elementos de una norma de prevención de lesiones y enfermedades causadas por el calor al comité NACOSH en pleno. Tras las deliberaciones, NACOSH presentó sus recomendaciones a la OSHA ([www.regulations.gov](http://www.regulations.gov), Documento No. [OSHA-2023-0003-0012](https://www.regulations.gov/document/OSHA-2023-0003-0012)).

# SBREFA

- **En agosto de 2023**, la OSHA convocó a un **Panel de Revisión de Defensa de la Pequeña Empresa (SBAR)**, para cumplir con los requisitos de la Ley de Equidad en la Aplicación de la Reglamentación de la Pequeña Empresa (SBREFA), para escuchar los comentarios de los representantes de las pequeñas empresas (SER) sobre los impactos de una norma específica para el calor
- En septiembre de 2023, la OSHA organizó seis videoconferencias de tres horas de duración en grupos reducidos del Panel SBAR con los representantes
- Después de las videoconferencias y revisar los comentarios escritos de los SER, el Panel SBAR emitió un Informe Final a la OSHA el 3 de noviembre de 2023, concluyendo así SBREFA. El Informe Final puede consultarse en [www.osha.gov/heat/sbrefa](https://www.osha.gov/heat/sbrefa).

# Etapas de la Norma sobre el Calor

Etapa 1	Actividades Preliminares de Normativa
Etapa 2	Desarrollo de la Norma Propuesta
<b>Etapa 3</b>	<b>Publicación de la Norma Propuesta</b>
Etapa 4	Desarrollo y Análisis del Expediente Normativo
Etapa 5	Desarrollo de la Norma Final
Etapa 6	Publicación de la Norma Final
Etapa 7	Actividades Posteriores a la Promulgación

- La OSHA se encuentra en la etapa 3 del proceso de elaboración de normas, Publicando la Propuesta de Norma.

# Estructura Básica de la Propuesta de Norma sobre Lesiones y Enfermedades Causadas por el Calor

- Norma programática que obligaría a los empleadores a crear un plan para evaluar y controlar los peligros del calor en su lugar de trabajo
- Elementos propuestos para una norma sobre el calor:
  - Alcance de aplicación de norma
  - Definiciones
  - Plan de Prevención de Lesiones y Enfermedades Causadas por el Calor (HIIPP)
  - Identificación de los peligros del calor
  - Requisitos en o por encima del factor desencadenante de calor inicial
  - Requisitos en o por encima del factor desencadenante de calor elevado
  - Enfermedades por calor y respuesta y planificación de emergencia
  - Capacitación
  - Mantenimiento de registros
  - Sin costo para los trabajadores

# Alcance y Aplicación

- La norma cubriría el trabajo en entornos interiores y al aire libre en cada uno de los sectores de la Industria General, la Construcción, el Marítimo y la Agricultura en los que la OSHA tiene jurisdicción
- Exclusiones propuestas para:
  - Actividades laborales sin expectativa de exposición a un índice de calor de 80°F o más
  - Exposiciones de corta duración
  - Respuesta a emergencias
  - entornos interiores mantenidos por debajo de 80°F
  - Teletrabajo
  - Actividades sedentarias en entornos interiores

# Plan de Prevención de Lesiones y Enfermedades Causadas por el Calor (HIIPP)

- Todas las políticas y procedimientos necesarios para cumplir la norma
- Designación de un coordinador de seguridad contra el calor para aplicar y supervisar el HIIPP
- Aportación de los empleados durante el desarrollo y la revisión del HIIPP
- Revisión y evaluación, al menos anualmente
- Disponibilidad inmediata para todos los empleados que trabajen en el lugar de trabajo
- Por escrito, si el empleador tiene más de 10 empleados

# Requisitos Propuestos para Identificar los Peligros del Calor

- Trabajo en entornos exteriores
  - Monitorear las condiciones de calor mediante:
    - El seguimiento de las previsiones locales del índice de calor (es decir, temperatura y humedad), o
    - La medición del índice de calor o de la temperatura del bulbo húmedo (WBGT)
- Trabajo en entornos interiores
  - Identificar las áreas de trabajo con exposición peligrosa al calor
  - Desarrollar y aplicar un plan de monitoreo para estas áreas de trabajo mediante la medición del índice de calor o del bulbo húmedo (WBGT)
  - Pedir la opinión de los empleados para desarrollar y actualizar el plan de monitoreo

# Factor Desencadenante por Calor Inicial y Factor Desencadenante por Calor Elevado

- Factores Desencadenantes de Calor Propuestos:
  - **Factor desencadenante por calor inicial** - un índice de calor de 80°F o un bulbo húmedo (WBGT) igual al Límite de Alerta Recomendado (RAL) del NIOSH.
  - **Factor desencadenante por calor elevado** - un índice de calor de 90°F o un bulbo húmedo (WBGT) igual al Límite de Exposición Recomendado (REL) del NIOSH

# Requisitos Propuestos en o por encima del Factor Desencadenante por Calor Inicial

- Agua potable convenientemente refrigerada, con al menos 1 litro por empleado y hora
- Áreas de descanso al aire libre con sombra O aire acondicionado, si se trata de un espacio cerrado
- Áreas de descanso interiores con aire acondicionado O mayor circulación de aire y, si es necesario, deshumidificación
- Controles de las áreas de trabajo interiores, como ventiladores o ventilación natural comparable y, si es necesario, deshumidificación O aire acondicionado O controles de las fuentes de calor radiante
- Plan de aclimatación para la primera semana de trabajo para los empleados nuevos y los que regresan
- Pausas de descanso si son necesarias (pagado)
- Comunicación periódica, eficaz y bidireccional entre el empleador y los empleados

# Requisitos Adicionales Propuestos en o por encima del Factor Desencadenante por Calor Elevado

- Pausas de descanso (mínimo 15 minutos cada 2 horas) (pagado)
  - La pausa para comer sin paga también puede servir como pausa de descanso
- Observación de signos/síntomas de enfermedades relacionadas con el calor
  - Sistema de compañeros, o cada supervisor/coordinador de seguridad contra el calor puede observar hasta a 20 empleados
- Comunicación efectiva y bidireccional con los empleados que estén solos en el lugar de trabajo al menos cada 2 horas
- Alerta de peligro con información sobre agua potable, pausas de descanso y procedimientos de respuesta ante emergencias

# Respuesta y Planificación ante Emergencias sobre Enfermedades Relacionadas con el Calor

- Procedimientos de respuesta ante un empleado que experimente signos y síntomas de una enfermedad relacionada con el calor
- Procedimientos de respuesta ante un empleado que sufra una emergencia por calor, incluidas las medidas inmediatas que debe tomar el empleador

# Requisitos de Capacitación y Mantenimiento de Registros Propuestos

- Capacitación inicial y anual para supervisores, coordinadores de seguridad contra el calor y empleados
- Capacitación complementaria después de:
  - Cambios en la exposición a los peligros por calor
  - Cambios en las políticas y procedimientos
  - Ocurrencia de lesiones o enfermedades por calor en el lugar de trabajo
- Mantenimiento de registros de mediciones in situ en áreas de trabajo interiores, con conservación de registros escritos o electrónicos por 6 meses

# Resumen

Provisión	Todos los empleadores cubiertos (Ver Alcance)	En o por encima del Factor Desencadenante de Calor Inicial	En o por encima del Factor Desencadenante de Calor Elevado
Identificación de los peligros del calor	●	●	●
Enfermedades causadas por el calor y procedimientos de respuesta en caso de emergencia	●	●	●
Formación para empleados y supervisores	●	●	●
Plan de prevención de lesiones y enfermedades causadas por el calor (HIIPP)	●	●	●
Mantenimiento de registros	●	●	●
Agua potable		●	●
Área de descanso		●	●
Controles del área de trabajo interior		●	●
Plan de aclimatación para trabajadores nuevos o que regresan		●	●
Pausas de descanso (si son necesarias)		●	●
Medios de comunicación eficaces con los trabajadores		●	●
Pausas de descanso (mínimo 15 minutos cada 2 horas)			●
Supervisor o sistema de compañeros para observar signos y síntomas			●
Alerta de peligro			●

# Oportunidades de Comentarios Públicos

- 2 de julio de 2024 - Publicación no oficial del NPRM
- Próxima publicación oficial en el *Registro Federal*
  - Tras la publicación en el *Registro Federal*, habrá un período de comentarios públicos de 120 días
  - Para enviar comentarios, visite [www.regulations.gov](http://www.regulations.gov), Expediente No. [OSHA-2021-0009](https://www.regulations.gov/document/OSHA-2021-0009)
- Audiencia pública presidida por un Juez de Derecho Administrativo
  - Comentarios escritos posteriores a la audiencia
  - Informes jurídicos posteriores a la audiencia

# Envío de Comentarios Escritos

- La OSHA recibirá los comentarios del público y estudiará la posibilidad de revisar los requisitos reglamentarios basándose en las pruebas.
- Un documento consolidado de preguntas estará disponible en la página web de Norma de Prevención de Lesiones y Enfermedades Causadas por el Calor en Lugares de Trabajo en Interiores y Exteriores, disponible en: <https://www.osha.gov/heat-exposure/rulemaking>
- Consejos para enviar un comentario eficaz:
  - Cuéntenos su historia. En su comentario, cuéntenos cómo le afecta el problema a usted, a otros trabajadores o a su sector.
  - Proporcione tantos detalles como sea posible.
  - Incluya cualquier idea o sugerencia que tenga para abordar el problema.
  - En la medida de lo posible, incluya datos, investigaciones y pruebas.

**¡MUCHAS GRACIAS!**